



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 31 DIC 2018

DECRETO ALC. N° 3458 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal doña Ana Ester Pedraza Peña – Encargada de Finanzas, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° [redacted] Profesional – Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 7° de la Planta Profesionales, por los días jornada de la mañana del día **24 de Diciembre; 28 de Diciembre y jornada de la mañana del 31 de Diciembre de 2018.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.